

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6  
 La Cantidad de \$ 1,233,688 UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS  
 OCHENTA Y OCHO PESOS  
 Correspondiente a PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y  
 AREA SOCIAL (ADULTO MAYOR) CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2011.  
 CONSIDERA VIVIENDA DE COSTO MUNICIPAL Y ARRIENDO BODEGA F-41, CANCELA  
 FACTURAS N° 15481, 15486, 15490, 15489, 15482, 15485, 15483 Y 15493.-  
 Fecha de Pago 26/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	15481	25/05/2011	1,233,688

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :591

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		890,194
532-09-00-000-000-000	ARRIENDOS	890,194	
Totales		890,194	890,194

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	890,194	
214-12-00-000-000-000	RETENCIONES VOLUNTARIAS	343,494	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,233,688
Totales		1,233,688	1,233,688



*[Handwritten Signature]*  
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



*[Handwritten Signature]*  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



*[Handwritten Signature]*  
 PATRICIA OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_



FIRMA DEL INTERESADO

*[Handwritten Signature]*

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero